

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universidad Pontificia Comillas
Centro	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.



1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).

La información proporcionada es adecuada y de acceso público, encontrándose toda ella bien ordenada y agrupada en la página del título. Además, se atienden algunas recomendaciones indicadas en el informe de Seguimiento anterior.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión están correctamente definidos y se corresponden con los establecidos en la última versión de la memoria de verificación.

Las competencias del título están correctamente definidas, son fácilmente visibles y se corresponden con las propuestas en la última versión de la memoria de verificación.

La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) es fácilmente accesible y se corresponde, en su mayor parte, con la establecida en la última versión de la memoria de verificación. Sin embargo, sería recomendable contextualizarla con el título propuesto.

Se encuentra publicado y fácilmente accesible un listado muy completo y detallado de toda la documentación oficial del título, incluyendo la última memoria verificada tras la modificación solicitada, lo que se trata de una buena práctica.



Despliegue del Plan de Estudios: Las quías docentes.

La implantación del plan de estudios se corresponde en general con lo establecido en la Memoria verificada. La guía docente de cada asignatura (denominada "ficha técnica de la asignatura") para los dos primeros cursos está disponible, es adecuada y está muy completa, lo cual puede considerarse un ejemplo de buenas prácticas. Las fichas técnicas contienen la contextualización de la asignatura en el plan de estudios, así como información sobre competencias, contenidos, metodologías docentes, evaluación y criterios de calificación, bibliografía, plan de trabajo y cronograma, además del resumen de horas de trabajo del alumno.

La información publicada detalla para cada asignatura: el profesorado, las competencias y objetivos, programa académico completo, los contenidos, la metodología docente, los sistemas de evaluación, y la bibliografía de manera ordenada, muy clara y fácil de visualizar. Algunas guías incluyen un detallado cronograma de las actividades docentes.

No obstante, para algunas asignaturas esta información está algo incompleta. Por ejemplo, la asignatura "Técnicas de expresión oral y escrita. Español" no lleva su código correspondiente y no incluye recursos ni bibliografía. En la misma línea, la asignatura "Ámbitos profesionales de comunicación internacional" (código GTRA13 E000004044), que remite al campus virtual para poder consultar la bibliografía (al cual, por cierto, no se puede acceder). Y, finalmente, la asignatura "Técnicas de expresión oral y escrita B" (código E00000256) solo recoge algunos recursos electrónicos (URLS de páginas web) y bibliografía complementaria, y para la bibliografía básica remite al campus virtual; no se indican tampoco las actividades presenciales y no presenciales ni se recoge el cronograma. En cuanto a las competencias, se detectan algunas discrepancias entre el plan de estudios actual y lo consignado en la Memoria verificada. Por ejemplo, en el caso de la asignatura código E00000256, perteneciente a la materia 2. Lenguas y culturas B y C, se indican competencias que no figuran en el listado competencial de la materia 2, según consta en la MV: CG5, CGP14, CE19, CE20, CE21 y CE22. Y, por el contrario, faltan competencias propias de la materia 2 (y por ende, de la asignatura en



cuestión), a saber, las CGI04, CGP10, CGS22, CE10, CE15 y CE16. El Trabajo Fin de Grado (código E000002172) también consta de su correspondiente ficha técnica, con todos los apartados correspondientes, salvo el de la bibliografía. No se ofrecen listados de adjudicación de TFG. Si bien las líneas de trabajo se pueden deducir de los contenidos recogidos en la guía docente, el procedimiento de asignación no es público o accesible. Se observan también discrepancias en lo relativo al listado competencial del TFG según consta en la Memoria verificada. Las guías docentes para los cursos 2013-2014 son prácticamente idénticas. Por tanto, las apreciaciones que vamos a realizar afectan a ambas por igual. En ambas guías docentes faltan las siguientes competencias de la MV: CGP11, CE22, CE28, CE29, CE36, CE37. En cambio, incluyen competencias no listadas para el TFG en la MV: CGP15, CGS25, CE10, CE42, CE43 y CE44.

Por otra parte, sólo están publicadas las guías de los dos primeros cursos del plan modificado en 2013, que son los que se están impartiendo en el presente año académico. En pestaña aparte están publicadas las guías de los dos últimos cursos del plan anterior a la modificación.

De la página web de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la UPC parece desprenderse que el Grado en Traducción e Interpretación solo puede cursarse conjuntamente con el título propio Diploma en Comunicación Internacional, o como doble titulación con el Grado en Relaciones Internacionales. La combinación obligada con el diploma mencionado hace que la carga de trabajo de los cuatro primeros semestres del grado ascienda a 63, 69, 75 y 69 ECTS, respectivamente. Hay que recordar que el ECTS se basa en la convención de que 60 créditos miden la carga de trabajo de un estudiante a tiempo completo durante un curso académico.

Por último, en el sitio web del título puede localizar fácilmente la Memoria verificada y se accede a los horarios y calendario de exámenes del curso actual 2014-2015 (dicha información no consta en las guías docentes o "fichas técnicas" de las asignaturas).

Las actividades formativas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y figuran de forma explícita en las guías docentes, en la



mayoría de los casos con información detallada, con respecto a los dos primeros cursos de la titulación (el 3er año empezará a impartirse en el curso 2015-2016).

Sin embargo en algunas guías las cargas de trabajo del estudiante no coincide con la establecida en la Memoria verificada. Así, en la guía de la asignatura Lengua y Cultura B – Inglés solo se contemplan 140 horas (60 presenciales y 90 no presenciales), cuando la carga de trabajo debería ser de 150 horas; en la de Documentación aplicada a la traducción 73, 2 menos de las que debería tener.

La memoria verificada desglosa las actividades de trabajo de cada asignatura en sesiones presenciales (34%), trabajo dirigido del alumno (64%) y exámenes (2%). En un número importante de las guías examinadas no se respetan esos porcentajes y se aumentan las horas presenciales. En algunas no se indica el desglose correspondiente, y solo en un número reducido de las guías examinadas se respetan los porcentajes de la memoria verificada.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Sin embargo los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes a menudo difieren significativamente de los descritos en la memoria verificada. Algunos ejemplos:

- en "Documentación aplicada a la Traducción" se asigna a la participación activa del alumno un peso muy superior al contemplado en la memoria verificada (20% frente a 5%);
- en las asignaturas Teoría y Práctica de la Traducción B I y Teoría y Práctica de la Traducción B II el sistema de evaluación contempla únicamente tres actividades de evaluación (participación activa, entrega de traducciones y examen escrito), excluyendo otras contempladas y ponderadas en la memoria verificada como la evaluación de monografías de autoría individual y colectiva, o la presentación pública.
- en Lengua y Cultura B Inglés la guía establece una ponderación del 10% para evaluación de presentaciones, frente al 40-60% contemplado en la memoria verificada, del 10% para la participación activa del estudiante frente



al 20-40% de la memoria, etc.

Las guías docentes incluyen información detallada sobre los materiales didácticos en el epígrafe Bibliografía y recursos. La relación de la bibliografía suele ser extensa y estar bien estructurada, distinguiéndose la bibliografía básica, la complementaria, etc. Las guías suelen incluir también numerosos enlaces a materiales en red: documentos, bases de datos, páginas web, etc. Sin embargo, no se dispone de información sobre materiales propios generados que puedan facilitar el aprendizaje de los estudiantes ni se ha podido acceder a recursos didácticos disponibles para los estudiantes en el campus virtual para valorar su adecuación.

Información y Transparencia

Información al estudiante. Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

Se encuentra fácilmente disponible y accesible toda la información referente al plan de estudios, estructura del título, guías docentes, calendarios y horarios, exámenes, etc. No se dispone de información en otras lenguas no oficiales, pese a tratarse de un título de Traducción e Interpretación.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Sistema Interno de



la Garantía de la Calidad de los Títulos de Grado y Máster universitario de la Universidad Pontificia de Comillas, genérico para toda la universidad, con una primera versión realizada para el proceso de verificación del título y modificado posteriormente en septiembre de 2013. En dicho sistema se indican los diferentes responsables del mismo, tanto a nivel universidad como a nivel centro, así como cuáles son las tareas a llevar a cabo de manera periódica para la aplicación del SIGC en la definición de propuestas de mejora.

El sistema dispone de procedimientos sistematizados para la definición y revisión de los objetivos de calidad. Las actas de la Comisión de Seguimiento muestran que, con carácter periódico, los objetivos de calidad se analizan y actualizan de acuerdo a los resultados conseguidos. De él se extraen fortalezas y áreas de mejora. Se evidencia asimismo la confección, actualización y seguimiento de un plan de mejoras para materializar las áreas de mejora indicadas.

El sistema dispone de procedimientos sistematizados para la participación de los grupos interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, tanto mediante encuestas como con su participación en las diferentes comisiones. Anualmente se realizan encuestas de satisfacción tanto con la formación recibida, como con el profesorado, la calidad de los servicios o los programas de movilidad, entre otros. A partir del análisis de sus resultados y del de los indicadores consecuentes, la Comisión de Seguimiento plantea las áreas de mejora correspondientes.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información sobre la misma. Asimismo, el sistema dispone de los procedimientos sistematizados para su recogida (mediante un buzón de sugerencias a través de la web de la Universidad, etc.) y análisis. No obstante, la documentación del proceso de seguimiento y mejora del título (actas de la Comisión de Seguimiento) parece evidenciar que las sugerencias recogidas a través de la metodología descrita, no se utilizan como elemento de análisis. Sí se utilizan las que el o la representante de estudiantes indica en la reunión de dicha comisión. Se debería aportar información sobre cómo las sugerencias, quejas y



reclamaciones recogidas según el procedimiento establecido en el sistema de la calidad han contribuido a la mejora del título.

2. RECURSOS

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

El listado de Personal Académico se corresponde en términos generales con el comprometido en la Memoria verificada. Para gran parte de los profesores se ofrece, además, un enlace que dirige a su CV resumido, con indicación de experiencia docente e investigadora, así como cargos de gestión y representación o experiencia profesional, en su caso. La relación de profesores encargados de impartir el Grado también se puede descargar de la intranet.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Existe una correcta correspondencia entre los recursos expuestos en la memoria verificada y los espacios y recursos con los que se imparte el Grado.

Estos recursos materiales disponibles son adecuados y suficientes. Además, se puede acceder a información genérica sobre la Facultad y a una visita virtual a las instalaciones, bajo el apartado de Admisiones.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.



La guía docente de la asignatura Práctica profesional contiene información detallada sobre la organización de las prácticas curriculares.

La pestaña "Prácticas" de la página web del grado contiene información sobre algunas de las entidades con las que existen convenios para la realización de prácticas. Sin embargo, para acceder a una información más completa sobre las prácticas curriculares del grado hay que pulsar en "Prácticas y empleabilidad" de la página web de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. En cualquier caso en ninguna de las dos direcciones hay una relación de las prácticas ofrecidas para los estudiantes del grado en Traducción e interpretación.

En la intranet se ofrece información complementaria muy completa: las guías docentes de los cursos 2013-2014 y 2014-2015, las actas de reuniones de supervisores con la coordinadora de prácticas, el informe de las entidades conveniadas, el manual de prácticas, el listado de prácticas, las pautas para supervisión, la gestión de prácticas externas y los resultados de encuestas de satisfacción a los colectivos implicados.

3. RESULTADOS

Indicadores: Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.

En relación con la evolución de las tasas y los datos de matrícula de los estudiantes, se observa lo siguiente:

1) Los datos de matrícula de estudiantes de nuevo ingreso en el Grado en Traducción e Interpretación (Universidad Pontificia de Comillas) desde su implantación están muy por debajo de la cifra prevista en la memoria verificada (75 plazas, en primer y segundo año de implantación respectivamente), siendo 41 el número más alto de estudiantes de nuevo ingreso (curso 2010-2011) y 28 el más bajo registrado hasta ahora (cursos 2009-2010 y 2013-2014). Se aportan los datos también del doble Grado



Traducción y Relaciones Internacionales, que aumenta obviamente el número de matriculados (máximo 89 y mínimo 72).

2) Se aportan tasas de rendimiento por asignaturas y cursos. Se indican las tasas desagregadas para el Grado en Traducción e Interpretación y para el doble Grado en Traducción y Relaciones Internacionales para el curso 2011-2012. Para los otros dos cursos siguientes no se especifica si se trata de datos desagregados o agregados.

Las tasas de rendimiento son, en general, adecuadas: superiores al 75% en el curso 2011-2012 (con la excepción de las asignaturas 44, 106, 108 y 139, entre otras) y muy por encima del 80% en los dos cursos siguientes (2012-2013 y 2013-2014). Se aportan también las tasas de éxito por asignaturas y curso, que rondan casi el 95% (con ciertas excepciones, como la asignatura 106, cuyas tasas de rendimiento y éxito son del 50% en el curso 2011-2012).

3) Se aportan las tasas de abandono para los cursos 2009-2010 (17,86%) y 2010-2011 (14,94%), que difieren ligeramente (por arriba y por abajo) de las previsiones indicadas en la Memoria Verificada (16%). No se aportan las tasas de graduación y eficiencia (por asignatura y grupos), por no estar todavía disponibles.

Se recomienda analizar las discrepancias observadas en algunas asignaturas en relación a la media de rendimiento del resto. Se recomienda aportar los datos segregados por titulaciones (Grado en Traducción e Interpretación y doble Grado en Traducción y Relaciones Internacionales). También se recomienda aportar los datos relativos a las tasas de abandono, graduación y eficiencia de todos los cursos cuando estén disponibles, a fin de poder detectar posibles desviaciones y ajustar las tasas de graduación, abandono y eficiencia a las estimaciones previstas en la memoria verificada (72%, 16% y 82%, respectivamente) o bien solicitar una modificación del título con las nuevas tasas previstas, en su caso.



Madrid, a 01 de marzo de 2015

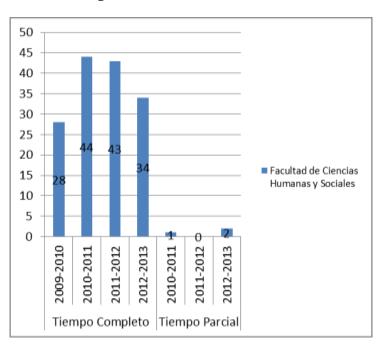
EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken

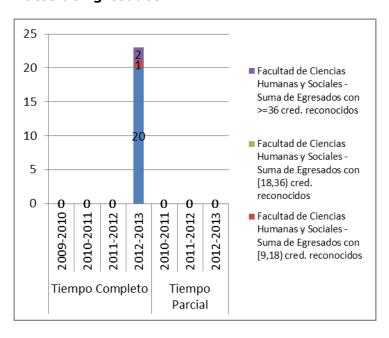


ANEXO ESTADÍSTICAS - Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso



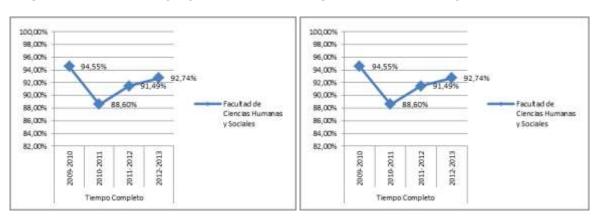
Datos de Egresados





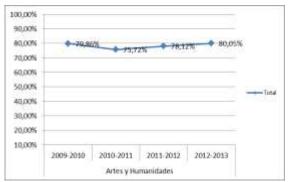
TASA DE RENDIMIENTO TC

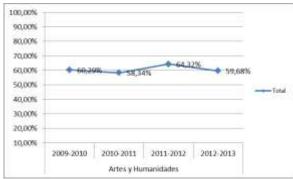
TASA DE RENDIMIENTO TP



Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

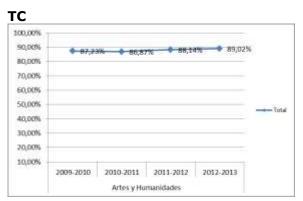
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES TC TP

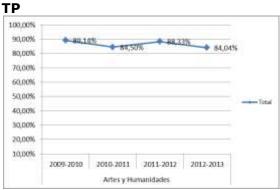






PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES





TASA DE ÉXITO TC 100,00% 99,00% 98,00% 97,00% 97,11% 96.00% 95,68% 95.00% 94,00% Facultad de 93.41% 93,00% Ciencias Humanas 92,00% y Sociales 91,00% 90,00% 2010 2012 2012-2013 2011 2009 2010 2011 Tiempo Completo



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

